

NFDA

NATIONAL
FUNERAL
DIRECTORS
ASSOCIATION

2026

Programa de Búsqueda de la Excelencia

Instrucciones de inscripción y solicitud

Celebramos más de 45 años
de reconocimiento a las
empresas funerarias por
brindarles un servicio
excepcional a las familias
en duelo y a la comunidad
y cumplir con las más altas
normas profesionales y éticas.

NFDA.org/**PursuitOfExcellence**



Búsqueda de la Excelencia de 2026

Todas las inscripciones se deben presentar por Internet hasta el 15 de julio de 2026, la fecha límite; consulte los detalles en la página 4.

Categorías de reconocimiento

Premio Búsqueda de la Excelencia

El principal reconocimiento del programa, el Premio Búsqueda de la Excelencia, es otorgado a empresas funerarias miembros de la NFDA que, en opinión del Grupo de Trabajo de Búsqueda de la Excelencia, han cumplido adecuadamente los criterios requeridos en seis categorías de logro.

Salón de la Excelencia

Creado para el reconocimiento de la participación prolongada en el programa Búsqueda de la Excelencia y una exhibición uniforme de excelencia de servicio, las empresas funerarias miembros de la NFDA son incluidas en el Salón de la Excelencia al recibir su 10.º Premio Búsqueda de la Excelencia.

Premio Pináculo Richard Myers

Además de calificar para el Premio Búsqueda de la Excelencia, las empresas funerarias también son elegibles para el Premio Pináculo Richard Myers, que distingue a aquellas empresas que han desarrollado un programa o servicio extraordinarios que superan ampliamente la definición de excelencia en el servicio funerario.

Como parte del proceso de inscripción, todos los participantes en el programa deben presentar un ensayo que describa la creación y la ejecución de un programa o servicio que haya tenido un impacto positivo en los clientes (ver la categoría 1, criterio H). Estos ensayos son utilizados para determinar quién recibirá el Premio Pináculo Richard Myers.

El Premio Pináculo Richard Myers será otorgado a criterio del Grupo de Trabajo de Búsqueda de la Excelencia y solo cuando encuentre un ejemplo notable de la excelencia en la profesión.

Premio Mejor de los Mejores

Además de calificar para el Premio Búsqueda de la Excelencia, una empresa funeraria también es elegible para el Premio Mejor de los Mejores, que presta reconocimiento a los programas y servicios más innovadores y novedosos de la profesión. El Grupo de Trabajo de Búsqueda de la Excelencia puede seleccionar hasta cinco empresas funerarias anualmente para recibir este premio.

Como parte del proceso de inscripción, todos los participantes en el programa deben presentar un ensayo que describa la creación y la ejecución de un programa o servicio que haya tenido un impacto positivo en los clientes (ver la categoría 1, criterio H). Estos ensayos se utilizan para determinar los ganadores del Premio Mejor de los Mejores.

Los ensayos son juzgados por el Grupo de Trabajo de Búsqueda de la Excelencia por la singularidad de la idea en los niveles nacional e internacional; la calidad de la implementación; el beneficio para los destinatarios; el beneficio para la empresa funeraria y la facilidad con la que otra empresa funeraria puede replicar o modificar la idea.

NUEVO EN 2026 – Premio Recordando una Vida

Además de calificar para el Premio Búsqueda de la Excelencia, una empresa funeraria también es elegible para el Premio Recordando una Vida, que presta reconocimiento a los funerales y servicios conmemorativos más personales y significativos de la profesión. El Grupo de Trabajo de Búsqueda de la Excelencia puede seleccionar hasta cinco empresas funerarias para recibir este premio anualmente.

Como parte del proceso de inscripción, todos los participantes en el programa deben presentar un ensayo que describa un funeral o servicio conmemorativo personal y significativo (ver la categoría 1, criterio G). Estos ensayos se utilizan para determinar los ganadores del Premio Recordando una Vida.

El Grupo de Trabajo de Búsqueda de la Excelencia juzgará los ensayos en función de la capacidad de la empresa funeraria para crear un funeral o servicio conmemorativo que supere las expectativas a fin de brindarles a las familias experiencias verdaderamente significativas y sanadoras. El grupo de trabajo considerará factores como la creatividad con la que el servicio homenajeó la vida del difunto, la incorporación de los deseos y las tradiciones culturales de la familia, y la forma en la que el servicio superó las expectativas. Para ayudar a demostrar la significancia del servicio, se utilizará documentación sólida y comentarios impactantes de las familias.

Mención honorable

Como parte del proceso de inscripción, todos los participantes en el programa deben presentar un ensayo que describa la creación y la ejecución de un programa o servicio que haya tenido un impacto positivo en los clientes (ver la categoría 1, criterio H). Las empresas funerarias que desarrollen un programa o servicio que sea ejecutado correctamente y haya obtenido resultados positivos recibirá un Certificado de Mención Honorable del Grupo de Trabajo de la Búsqueda de la Excelencia. El grupo de trabajo puede seleccionar hasta 10 empresas funerarias anualmente para recibir este premio.

Una única inscripción para todas las sucursales de su empresa

Las empresas funerarias solo necesitan presentar una inscripción que represente el trabajo y los logros de todas las sucursales que comparten personal y recursos de manera funcional.

En el caso de empresas funerarias con sucursales en dos o más estados, la inscripción se limita a sucursales que se encuentran dentro de un único estado y que comparten personal y recursos.

Tarifa de inscripción al programa: Su tarifa de inscripción se ajusta a la cantidad de sucursales de su empresa.

- Sucursal principal: \$325 (dólares estadounidenses)
- Cada sucursal adicional: \$100 cada una (dólares estadounidenses)

Si una empresa funeraria con múltiples sucursales no inscribe a todas sus sucursales, no puede afirmar legítimamente que la empresa completa haya ganado el premio. Solo aquellas casas funerarias que se hayan inscrito y recibido reconocimiento en el programa Búsqueda de la Excelencia pueden considerarse como galardonadas con dicho premio.

En el caso de algunas empresas, no es conveniente presentar una única inscripción para todas las sucursales, por la forma en que llevan adelante sus actividades comerciales. Algunas casas funerarias simplemente pueden preferir inscribirse y enviar una solicitud para cada sucursal individual. En ese caso, esa empresa puede inscribir a cada sucursal por separado y realizar una presentación por cada sucursal individual. La tarifa de inscripción será de \$325 por sucursal.

Búsqueda de la Excelencia de 2026

Todas las inscripciones se deben presentar por Internet hasta el 15 de julio de 2026, la fecha límite; consulte los detalles en la página 4.

Plazo para la inscripción

El plazo para las inscripciones vence el 15 de julio de 2026. No se harán excepciones.

Visite la página de Búsqueda de la Excelencia en el sitio web de la NFDA (NFDA.org/PursuitOfExcellence, página "Registration and Application Materials" ["Materiales para inscripción y solicitud"]) para obtener detalles sobre cómo presentar su inscripción ante la NFDA. Las inscripciones se deben presentar por Internet a través de nuestra plataforma de solicitud SurveyMonkey Apply, que es muy fácil de usar. **No se aceptarán las inscripciones presentadas mediante ningún otro método (p. ej., correo postal, correo electrónico, fax, etc.).**

Requerimientos para la inscripción

Todas las empresas funerarias que deseen presentarse para el reconocimiento Búsqueda de la Excelencia deben presentar un formulario de inscripción y una inscripción que demuestre su competencia en seis áreas clave del servicio funerario.

Los que participen por primera vez podrán describir programas y actividades completados durante los últimos tres años (del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026) en su inscripción.

Los participantes recurrentes solo podrán describir programas y actividades completados durante el último año (del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026) en su inscripción.

Por favor, **revise todos los criterios detenidamente** y tenga en cuenta la información específica requerida en su descripción y la documentación que debe adjuntar a su inscripción.

Todas las descripciones de cómo la empresa funeraria ha cumplido con un criterio en particular deben ser específicas.

Los participantes deben proporcionar los nombres, las fechas, lugares, etc., indicando "quién, qué, cuándo, dónde", etc., según corresponda.

La mayoría de los criterios no requieren documentación; sin embargo, las descripciones de los criterios pueden estar acompañadas de documentación de respaldo (por ejemplo, fotos, certificados, credenciales), si el concursante elige hacerlo. Si se requiere documentación, esto está indicado en la descripción del criterio.

Solo se puede describir una actividad una vez en la inscripción de una empresa funeraria (o sea, no se puede utilizar una única actividad para cumplir con múltiples criterios).

Las descripciones incompletas o insatisfactorias para cualquier criterio de la categoría "Exigencias Básicas", o en más de tres criterios de las cinco categorías de logros restantes, resultarán en descalificación inmediata. Tres o menos descripciones de criterios incompletas o insatisfactorias de las últimas cinco categorías de logros serán puestas en conocimiento del participante. El participante podrá volver a presentar ítems para mayor análisis cuando lo solicite la Fuerza de Tarea de Búsqueda de la Excelencia; si el participante elige no hacerlo, será descalificado.

Las inscripciones deben presentarse en inglés.

Revise su inscripción cuidadosamente. Los errores de ortografía y gramática no son una señal de excelencia y pueden reflejarse negativamente en una casa funeraria. Considere pedirle a un colega que revise su inscripción antes de enviarla a la NFDA.

Las empresas que presenten inscripciones para el Premio Búsqueda de la Excelencia otorgan su permiso a la NFDA para utilizar el nombre de su empresa y cualquier material presentado como parte de su inscripción para promover el programa Búsqueda de la Excelencia y de cualquier otra manera considerada adecuada por la NFDA.

Categorías de logro

Por favor, revise todos los criterios detenidamente y tenga en cuenta la información específica requerida en su descripción y la documentación que debe adjuntar a su inscripción.

Categoría 1: Exigencias básicas

Todos los participantes deben reunir ciertos requisitos básicos a fin de ser considerados para el Premio Búsqueda de la Excelencia. La información incompleta o insatisfactoria en esta sección será causa de descalificación inmediata.

Complete todos los siguientes criterios:

- A. Todos los directores funerarios habilitados y todo el personal de tiempo integral y de medio tiempo deben aceptar cumplir con la Promesa de Prácticas Éticas de la Búsqueda de la Excelencia. El hecho de escribir los nombres de todo el personal de tiempo integral y de medio tiempo en el formulario de participación en línea implica que estos aceptan cumplir con la Promesa de Prácticas Éticas de Búsqueda de la Excelencia.

Promesa de Prácticas Éticas de Búsqueda de la Excelencia (Leer detenidamente)

Como condición para la participación en el programa Búsqueda de la Excelencia de la NFDA, las personas nombradas a continuación aceptan lo siguiente:

- Toda la información proporcionada en nuestra inscripción para la Búsqueda de la Excelencia es verdadera y correcta, y cumpliremos las reglas, procedimientos y decisiones de la NFDA, los que serán considerados finales en el caso de los premios.
- La NFDA tiene permiso para utilizar cualquier material presentado como parte de nuestra inscripción en la premiación Búsqueda de la Excelencia a fin de promocionar el programa.
- Como miembros actuales de la NFDA, seguiremos manteniendo estricta adherencia al Código de Conducta Profesional de la NFDA.
- Nuestra empresa funeraria certifica que cumple con:
 - Todas las exigencias de la Regla Funeraria de FTC y otras leyes y normas estatales/locales que rigen las operaciones y la habilitación de las empresas funerarias. (Nota: Las empresas funerarias fuera de los estados Unidos certifican que cumplen con todas las leyes y normas de habilitación u operativas de su país o municipalidad).
 - Todas las normas OSHA aplicables. (Nota: Las empresas funerarias fuera de los Estados Unidos certifican que cumplen con todas las normas y leyes de salud y seguridad ocupacionales aplicables).
 - Todas las normas y reglamentos ambientales federales, estatales y locales.
- Ningún organismo habilitante o regulatorio del gobierno ha determinado, en los cinco (5) años anteriores a la fecha de la solicitud, que nuestra empresa funeraria o sus empleados hayan violado a sabiendas ningún estatuto o norma cuya finalidad sea proteger a los consumidores y regular las prácticas éticas o comerciales de los directores funerarios. (Los participantes pueden apelar a la Fuerza de Tarea de Búsqueda de la Excelencia, que tiene la autoridad de modificar o pasar por alto este requisito si las circunstancias particulares lo justifican).
- Si se determina que nuestra empresa funeraria ha violado esta Promesa de Prácticas Éticas, renunciaremos a todos los derechos y beneficios otorgados por el programa Búsqueda de la Excelencia de la NFDA.
- El programa Búsqueda de la Excelencia se basa en la estricta adherencia de sus participantes al más alto nivel de práctica ética y profesionalismo. Resulta imposible redactar una política que pueda definir con precisión o enumerar todos los actos de conducta indebida o inadecuada que deberían dar lugar a la descalificación de una empresa funeraria de la participación en el programa. A fin de proteger la integridad del programa, no obstante, la Fuerza de Tarea de Búsqueda de la Excelencia necesita contar con la capacidad para rechazar una solicitud, rescindir un premio y revocar el derecho del destinatario de presentarse como ganador del Premio Búsqueda de la Excelencia debido a algún acto de conducta indebida o inadecuada asociado a dicha empresa. Por lo tanto, es política del programa Búsqueda de la Excelencia que la Fuerza de Tarea de Búsqueda de la Excelencia tenga autoridad final para rechazar una solicitud, rescindir una premiación y revocar el derecho de un destinatario de considerarse participante en el programa Búsqueda de la Excelencia en el caso de que el comité determine que la empresa funeraria, sus propietarios, empleados, operaciones o cualquier cosa asociada a dicha empresa devalúe la integridad del programa Búsqueda de la Excelencia de la NFDA y su compromiso hacia las más altas normas éticas y profesionales.

- B. Una empresa funeraria gana un Premio Búsqueda de la Excelencia a través del trabajo arduo de su personal. Debe presentar una foto a color del personal de la empresa funeraria: los hombres y mujeres que, cada día, trabajan diligentemente para atender a las familias en duelo y a la comunidad. La foto será incluida en un álbum de videos que se presentará en la Convención y Exposición Internacional de la NFDA.

Búsqueda de la Excelencia de 2026

Todas las inscripciones se deben presentar por Internet hasta el 15 de julio de 2026, la fecha límite; consulte los detalles en la página 4.

- C. Describir la capacitación sobre las Reglas Funerarias de la Comisión Federal de Comercio en la que ha participado todo el personal de la empresa funeraria durante el último año. Las fuentes de capacitación potenciales incluyen aprendizaje a distancia (teleconferencias, seminarios web y cursos en línea), talleres en convenciones y estudio en el domicilio (libros, DVD y CD). Incluir el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores y la(s) fecha(s) de la capacitación en su descripción.

Nota: Las empresas funerarias fuera de los Estados Unidos deben describir los pasos realizados durante el último año para garantizar que su personal conoce y cumple los reglamentos y las leyes nacionales y locales en materia de empresas funerarias. Sea específico.

- D. Describir la capacitación relacionada con la OSHA en la que ha participado todo el personal de la empresa funeraria durante el último año. Las fuentes de capacitación potenciales incluyen aprendizaje a distancia (teleconferencias, seminarios web y cursos en línea), talleres en convenciones y estudio en el domicilio (libros, DVD y CD). Incluir el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores y la(s) fecha(s) de la capacitación en su descripción.

Nota: Las empresas funerarias fuera de los Estados Unidos deben describir los pasos realizados durante el último año para garantizar que todo el personal de la empresa funeraria conoce y cumple los reglamentos y las leyes nacionales y locales en materia de salud ocupacional y seguridad. Sea específico.

- E. Describir las maneras en que la empresa funeraria recaba información de satisfacción del cliente (por ejemplo, a través de encuestas, tarjetas de comentarios, cartas que soliciten la opinión de la familia, el programa de Encuesta de Satisfacción de la Familia de la NFDA o un programa de encuestas de satisfacción del cliente equivalente) sobre la calidad de los servicios recibidos. Incluya un método de recolección de información de satisfacción del cliente y cómo se comparte la información con su personal.

- F. Describir las maneras en que su empresa funeraria promueve la recepción de del Premio Búsqueda de la Excelencia/su reconocimiento por parte de la NFDA dentro de su comunidad (por ejemplo, envío de comunicados de prensa, utilización del logo de Búsqueda de la Excelencia en materiales de comunicación, exhibición del premio en eventos comunitarios, etc.). Su descripción debe ser detallada.

Si este es su primer año solicitando el Premio Búsqueda de la Excelencia, describa cómo tiene la intención de promover el premio en su comunidad.

Documentación requerida: Además de una descripción detallada, provea documentación que indique cómo promovió su logro en su comunidad (por ejemplo, comunicados de prensa, artículos de periódicos, anuncios publicitarios, etc.).

- G. Presentar un ensayo que describa la dirección de un funeral o servicio conmemorativo personalizado. El servicio debe ir más allá de cualquier producto comprado y demostrar un servicio singular y significativo organizado por el personal de la empresa funeraria. Incluir una descripción detallada (mínimo de 400 palabras) del servicio. En su ensayo, se debe abordar lo siguiente:

- De qué manera el servicio homenajeó de forma creativa la vida del difunto. ¿Que lo hizo único o especial?
- De qué manera los deseos e ideas de la familia le dieron forma al servicio. ¿Solicitaron algo específico? ¿De qué manera respondió su equipo?
- Formas en las que el personal se esforzó al máximo para superar las expectativas de la familia.
- De qué manera el servicio reflejó o respetó las tradiciones culturales, espirituales o religiosas.
- De qué manera la tecnología (si se usó) contribuyó a contar la historia de la vida vivida.
- Cualquier momento o detalle sorprendente que hizo que el servicio sea especialmente memorable.
- Comentarios recibidos de la familia u otras personas que asistieron. ¿Cómo los impactó el servicio?

Respete la privacidad del difunto y su familia; no use nombres o detalles que puedan representar un abuso de confianza o causar vergüenza.

Documentación requerida: Además de su ensayo, debe enviar documentación de respaldo (por ejemplo, fotografías, carpetas del servicio, notas de agradecimiento de la familia, etc.).

El servicio descrito para este criterio se utilizará para determinar los ganadores del nuevo Premio Recordando una Vida (ver página 2).

- H. Presentar un ensayo que describa un programa, servicio o actividad innovadores llevados a cabo por su empresa funeraria. No debe describir un funeral o servicio conmemorativo personalizado en este ensayo. El ensayo debe tener un mínimo de 400 palabras y se utilizará para determinar quiénes recibirán el Premio Mejor de los Mejores, el Premio Pináculo Richard Myers y un Certificado de Mención Honorable (ver página 2).

Documentación requerida: Además de su ensayo, debe enviar documentación de respaldo (por ejemplo, fotografías, anuncios publicitarios, recortes de periódico, volantes, etc.).

Incluya lo siguiente en su ensayo:

- Razonamiento detrás de la idea. Cuando describa el razonamiento de su idea, si utiliza material de referencia de algún tercero (p. ej., información, estadísticas, datos, etc.) para explicar por qué fue necesario su programa, cite/atribuya el contenido a las fuentes.
- Descripción detallada del programa, servicio o actividad.
- Beneficios provistos a la empresa funeraria y su personal.
- Beneficios provistos a familias y/o la comunidad en general.
- Si su organización se asoció a una empresa u organización (organizaciones) comunitaria(s) (p. ej., iglesia, centro de cuidados paliativos, etc.) para desarrollar y/o implementar el programa descrito en el ensayo, defina claramente el papel de la empresa funeraria y el papel de la o las organizaciones.
- Si su descripción se refiere a un programa/actividad que se realiza de manera anual, es un programa continuo o se ha utilizado para participar en un año anterior, describa claramente los cambios o mejoras adoptados durante el último año.

La idea descrita en este ensayo también puede utilizarse para cumplir con un criterio de las categorías 2-6.

Los ensayos participantes se incluirán en el sitio web de la NFDA y se utilizarán en otras actividades en las que se compartan ideas.

Categoría 2: Liderazgo y desarrollo profesional del personal

Alcanzar y mantener la excelencia exige un compromiso con la educación constante y el desarrollo profesional. Las fuentes de capacitación incluyen a organizaciones aprobadas por la Academia de Prácticas de Servicio Funerario Profesional, tales como la NFDA o una asociación estatal; escuelas acreditadas, tales como escuelas de ciencias mortuorias, universidades comunitarias y otras instituciones de educación superior; programas comunitarios de educación para adultos; capacitación relacionada patrocinada por el gobierno, o capacitación interna provista por instructores calificados con credenciales reconocidas en el tema. La capacitación puede realizarse en sala de aula, talleres, en Internet, a través de estudio en el hogar, teleconferencias, seminarios web, podcast, etc.

Favor notar: Los miembros del personal enumerados como participantes de capacitación en los criterios a continuación deben ser miembros del personal regular de tiempo integral o de medio tiempo, lo que excluye a los estudiantes, aprendices, estudiantes residentes, etc.

Complete al menos cuatro (4) de los siguientes criterios:

- A. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con una destreza técnica (por ejemplo, cosmetología, embalsamamiento, atención de casos de enfermedades infecciosas, restauración cosmética, casos especiales o difíciles y preparación de donantes de órganos y tejidos, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

- B. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con una destreza de comunicaciones (por ejemplo, relaciones comunitarias o públicas, comunicación interpersonal, servicio al cliente, oratoria pública, etiqueta telefónica y redes sociales, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

- C. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con formas de disposición que no sean el entierro tradicional (por ejemplo, cremación, servicios de funeral y entierro verdes, hidrólisis alcalina, reducción orgánica natural, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

- D. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con la titularidad de los cementerios o sus operaciones (por ejemplo, planificación de entierros, rentabilidad de cementerios, marketing de cementerios y mejores prácticas en la gestión de cementerios, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

Búsqueda de la Excelencia de 2026

Todas las inscripciones se deben presentar por Internet hasta el 15 de julio de 2026, la fecha límite; consulte los detalles en la página 4.

- E. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con operaciones comerciales (por ejemplo, planificación estratégica, informes y proyecciones contables/financieros, gestión de recursos humanos, planificación para desastres, marketing, cuestiones de cumplimiento y regulatorias, prácticas comerciales ecológicas y otros temas relacionados con las operaciones comerciales y la excelencia en el desempeño). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

- F. Describir la capacitación que al menos un miembro del personal haya recibido en relación con el duelo y el apoyo a la familia (por ejemplo, cuidado posterior, capacitación de celebrante, y programas y servicios asociados al duelo, etc.). En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende.

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

- G. La empresa funeraria tiene al menos un titular de licencia con una designación vigente de Profesional de Servicios Funerarios Certificado (CFSP) de la Academy of Professional Funeral Service Practice (Academia de Práctica Profesional de Servicios Funerarios). En la descripción, incluya el nombre del miembro del personal actualmente certificado y la fecha en que obtuvo o renovó su certificación.

Documentación requerida: Incluir una copia de la tarjeta de miembro de la APFSP actual o comprobante de que la persona haya recibido su designación de CFSP.

- H. La empresa funeraria tiene al menos un empleado con una designación actual de Consultor de Planificación Previa Certificado (CPC) de la NFDA o una designación de programa de certificación de necesidad previa equivalente. (*Nota: La certificación CPC de la NFDA debe renovarse cada cuatro años*). En la descripción, incluya el nombre del miembro del personal actualmente certificado y la fecha en que obtuvo o renovó su certificación.

Documentación requerida: Proveer comprobante de la designación actual de CPC de la NFDA o una designación de programa de certificación de necesidad previa equivalente.

- I. La empresa funeraria cuenta con un Certificado de NFDA Green Funeral Practices™ (Prácticas Funerarias Verdes de la NFDA) o una certificación de funerales verdes equivalente. (*Nota: las empresas funerarias deben renovar su Certificado de Prácticas Funerarias Verdes de la NFDA anualmente*). En la descripción, incluya la fecha en que la empresa funeraria obtuvo o renovó su certificado.

Documentación requerida: Proveer comprobante de que su empresa funeraria ha recibido el Certificado de Prácticas Funerarias Verdes de la NFDA o una certificación equivalente.

- J. La empresa funeraria tiene al menos un miembro del personal que ha recibido la Certificación de Cremación de la NFDA u otra certificación de operador de crematorio equivalente. En la descripción, incluya el nombre del miembro del personal actualmente certificado y la fecha en que obtuvo la certificación.

Documentación requerida: Proveer comprobante de conclusión exitosa del Programa de Certificación de Cremación de la NFDA u otro programa de certificación de operador de crematorio equivalente.

- K. La empresa funeraria tiene al menos un miembro del personal que haya completado el Programa de Capacitación de Organizador de la NFDA u otro programa de capacitación de conferencia de organización equivalente. En la descripción, incluya el nombre del miembro del personal que completó el programa y la fecha en que lo completó.

Documentación requerida: Proveer comprobante de conclusión exitosa del Programa de Capacitación de Organizador de la NFDA u otro programa de capacitación de conferencia de organización equivalente.

- L. Describir un programa o actividad de su empresa funeraria que se haya diseñado para promover el trabajo en equipo, mejorar la cultura de equipo o levantar la moral entre el personal de su empresa funeraria.

Documentación requerida: Proveer documentación del programa o de la actividad (p. ej., fotografías, programas, boletines informativos para el personal, correos electrónicos, etc.).

- M. Describir la participación de un miembro del personal en un programa de desarrollo profesional no incluido en los criterios A-K. Los temas posibles incluyen arreglos para funerales, servicios para mascotas, necesidad previa, etc. En su descripción, incluya el nombre del curso, el nombre del instructor o de los instructores, la(s) fecha(s) de la capacitación y una descripción del curso y de los beneficios provistos al personal y/o a las familias que atiende. (Consulte la definición de la categoría 2 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

Categoría 3: Acercamiento, apoyo y servicios asociados con la familia

La distinción en el servicio funerario incluye la excelencia en el servicio a la familia en duelo. Los criterios en esta sección describirán programas implementados y recursos provistos a familias en duelo que vayan más allá del nivel estándar de servicio.

Complete al menos cuatro (4) de los siguientes criterios:

- A. Proveer una descripción detallada de los servicios de apoyo para duelo/cuidado posterior que la empresa funeraria brinda a adultos (por ejemplo, boletines informativos, grupos de apoyo, seminarios, recursos de cuidado posterior en Internet, biblioteca de recursos, etc.).
- B. Proveer una descripción detallada de los servicios de apoyo para duelo/cuidado posterior que la empresa funeraria brinda a niños y/o adolescentes (por ejemplo, grupos de apoyo, campamentos de duelo, donar recursos para duelo a escuelas locales, etc.).
- C. Proveer una descripción detallada de un programa memorial para un día feriado importante, como el Día de Remembranza, Día del Padre/de la Madre o Navidad, que la empresa funeraria haya organizado.

Documentación requerida: Proveer documentación del evento (por ejemplo, una invitación al evento, el programa, fotos, etc.).

- D. Proveer una descripción detallada de cómo la empresa funeraria brinda apoyo o participa en programación con un centro local para enfermos terminales u organización de cuidados paliativos.
- E. Establecer o mantener recursos para el luto y el duelo en su empresa o en el sitio web de su empresa funeraria. Si ya tiene recursos en su empresa o en su sitio web, agregar por lo menos cinco títulos o enlaces nuevos, los que pueden incluir cualquier combinación de libros, folletos/panfletos, películas, presentaciones de diapositivas, cintas de audio, CD, DVD, videos y enlaces relacionados con el duelo y/o el luto o el servicio funerario. Incluir los títulos y una descripción de los recursos nuevos y/o contenido del sitio web.
- F. Proveer una descripción detallada de opciones de remembranza en Internet (por ejemplo, transmisión por Internet, tributos en video en línea, galerías de fotos, asistencia con páginas web memoriales, etc.) que se ofrezcan a las familias.

Documentación requerida: Proveer documentación de estas opciones de remembranza por Internet (por ejemplo, copia de sitio web, descripción en Lista General de Precios, materiales de marketing, etc.).

- G. Proveer una descripción detallada de opciones de funerales verdes/entierros naturales ofrecidos a las familias.

Documentación requerida: Proveer documentación de servicios de funerales verdes/entierros naturales (por ejemplo, Lista General de Precios que muestre un paquete funerario verde, copia del sitio web, materiales de marketing, etc.).

- H. Proveer una descripción detallada de prácticas comerciales verdes implementadas en la empresa funeraria (por ejemplo, fuentes alternativas de energía para bajo consumo y conservación; construcción y reformas verdes; conservación del agua; prácticas de transporte/flota con bajo consumo de energía; y/o reducción y reciclaje de residuos). Los participantes deben describir prácticas comerciales verdes que abarquen más que el simple hecho de reciclar o hacer la transición a bombillas de bajo consumo.

- I. Ofrecer los servicios de un perro de terapia para el duelo certificado u otro animal de terapia a las familias.

Documentación requerida: Proporcione documentación que compruebe que el perro u otro animal de terapia ha completado un programa de certificación de animal de terapia reconocido.

- J. Proveer una descripción detallada de un programa innovador ejecutado por la empresa funeraria que no encaje en los criterios A-J pero que ejemplifique la excelencia en la atención a los deudos. (Consulte la definición de la categoría 3 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).

Búsqueda de la Excelencia de 2026

Todas las inscripciones se deben presentar por Internet hasta el 15 de julio de 2026, la fecha límite; consulte los detalles en la página 4.

Categoría 4: Servicio comunitario y educación

La excelencia del servicio debe ir más allá de las paredes de la empresa funeraria a través del patrocinio directo de eventos comunitarios y programas educativos, y de la participación como voluntarios en clubes, grupos sin fines de lucro y organizaciones de servicio. Los criterios en esta sección proveerán claras pruebas de que su empresa funeraria mantiene un nivel activo de participación en la comunidad.

Complete al menos cuatro (4) de los siguientes criterios:

- A. Presentar un programa sobre un asunto relacionado a un grupo comunitario organizado, tal como una escuela, club/ organización cívica o comunitaria, asilo, centro de cuidados paliativos, o grupo médico o de salud local. Proveer una descripción detallada que incluya el nombre del grupo, la(s) fecha(s) de la presentación, el nombre del presentador o de los presentadores y el tema sobre el que se habló.
- B. Patrocinar una visita a su empresa funeraria para grupos como, por ejemplo, de jóvenes, religiosos, organización cívica o escuela. Provea una descripción detallada que incluya el nombre del grupo, la(s) fecha(s) de la(s) visita(s) y lo que ocurrió durante ellas.
- C. Trabajar como voluntario al menos 12 horas con organizaciones de servicio comunitario (por ejemplo, Meals on Wheels, Hábitat para la Humanidad, un comedor social, etc.). Proveer una descripción detallada de su servicio que incluya el nombre de la organización, la(s) fecha(s) de servicio y sus tareas como voluntario.
- D. Participar en el gobierno local, clubes de servicio u organizaciones fraternas en un cargo electo o a través de actividades como voluntario. Proveer una descripción detallada de su participación que incluya el nombre de la organización, la(s) fecha(s) de servicio y su rol.
- E. Brindar apoyo y/o participar en programación sobre un problema específico de salud (por ejemplo, American Cancer Society, March of Dimes, American Heart Association, etc.). Proveer una descripción detallada que incluya el nombre de la organización y el programa con el que colaboró, la(s) fecha(s) del programa y el apoyo específico que brindó.
- F. Realizar arreglos para donar al menos cinco recursos (por ejemplo, libros, DVD, etc.) asociados al servicio funerario a una escuela, universidad, biblioteca pública o religiosa en su área. Incluya los títulos de los recursos en su descripción.
- G. Crear o participar en un programa que rinda homenaje, apoye o celebre a los veteranos de su comunidad. Los ejemplos podrían incluir un programa de día del veterano, un almuerzo en un puesto local de Veteranos de Guerras Extranjeras (VFW), una colecta de alimentos y artículos de tocador para veteranos sin vivienda, etc. Proveer una descripción detallada del programa, incluyendo las fechas, el lugar ubicación y la participación de su empresa.
- H. Describir un programa innovador que no encaje en los criterios A-F pero que destaque la participación de su empresa funeraria en la comunidad. (Consulte la definición de la categoría 4 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).

Categoría 5: Servicio profesional y participación

La excelencia profesional incluye la creación activa de relaciones profesionales y apoyo a asociaciones de servicios funerarios y/u organizaciones asociadas. Los criterios en esta sección demostrarán la participación activa en la profesión.

Complete al menos cuatro (4) de los siguientes criterios:

- A. Prestar servicios en una junta de asociación de servicios funerarios local, estatal, provincial o nacional, comité, grupo de trabajo, etc. Provea una descripción detallada de su participación.
- B. Tener participación activa en un programa local de educación de ciencias mortuorias (por ejemplo, pertenecer al directorio, realizar un taller para estudiantes, realizar un tour de su empresa funeraria para estudiantes, servir como instructor, etc.). Proveer una descripción detallada de su participación que incluya, según corresponda, el nombre de la escuela, las fechas de participación y el apoyo específico que brindó.
- C. Ser mentor o instructor de un aprendiz o estudiante. Proveer una descripción detallada de su trabajo como mentor, incluido el nombre del aprendiz o estudiante, las fechas del trabajo como mentor, y cómo respaldó su camino hacia la habilitación completa.
- D. Presentar un taller/presentación de una hora de duración a una organización de servicios funerarios local, estatal, provincial o nacional. Proveer el título del taller/de la presentación, el grupo al que se presentó, la fecha de la presentación, el nombre del presentador o de los presentadores y una descripción de la presentación.

- E. Escribir un artículo que se publique en la revista *The Director*, una publicación de asociación estatal u otra revista de servicios funerarios (en papel o electrónica). Proveer el nombre de la publicación, la fecha de publicación del artículo, el título del artículo y un resumen breve de los principales puntos del artículo.
- F. Participar en un evento educativo presencial de la NFDA (por ejemplo, Convención y Exposición Internacional de la NFDA, Conferencia de Liderazgo de la NFDA, Conferencia de Mujeres Profesionales de la NFDA, Conocer los Mentores de la NFDA, Seminario de Embalsamamiento y Arte Restaurador, etc.). En su descripción, provea el nombre, la(s) fecha(s) y el lugar del evento.

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

- G. Participar en la Cumbre de Abogacía de la NFDA, una reunión regulatoria gubernamental provincial o estatal o enviar cartas a representantes de su gobierno para abogar por problemas que impactan al servicio funerario, problemas asociados a pequeñas empresas o familias en duelo. Proveer información detallada sobre los problemas por los cuales abogó, ya sea que asistió a un evento o escribió una carta, y la fecha en la que tuvo lugar la actividad.
- H. Participar en una reunión de una asociación de directores funerarios local, estatal o provincial o participar en una convención de asociación estatal. En su descripción, provea el nombre, la(s) fecha(s) y el lugar del evento.

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

- I. Participar en una convención en persona o conferencia regional de una organización de servicios funerarios con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo, Asociación Latinoamericana de Parques Cementerios y Servicios Exequiales; Association for Death Education and Counseling; Cremation Association of North America; Federated Funeral Directors of America; Fédération Internationale des Associations de Thanatologues – International Federation of Thanatologists Association; Funeral Service Association of Canada; International Cemetery, Cremation & Funeral Association; International Order of the Golden Rule; Jewish Funeral Directors of America; KAVOD Independent Jewish Funeral Chapels; National Funeral Directors & Morticians Association; Preferred Funeral Directors International; Selected Independent Funeral Homes, etc.). En su descripción, provea el nombre, la(s) fecha(s) y el lugar del evento.

Documentación requerida: Proveer documentación de su presencia/participación (por ejemplo, certificado de EC, certificado de participación, confirmación de inscripción, credencial, programa, etc.).

- J. Realizar una contribución monetaria a una organización benéfica específicamente de servicios funerarios, tal como la Funeral Service Foundation (puede incluir la participación en el Golf Classic Anual de la Funeral Service Foundation); The Heritage Club, una fundación de asociación estatal o nacional; o una beca de una escuela de ciencias mortuorias. Proveer el nombre de la organización y la fecha de su contribución (no es necesario especificar la suma donada).
- K. Participar en un equipo de desastres estatal o unidad de DMORT. Brindar una descripción detallada de su participación y sus tareas. Si fue enviado a colaborar durante un desastre, brinde una reseña breve de sus tareas durante la respuesta.
- L. Ofrecerse para ser mentor de un potencial/nuevo participante en el programa Búsqueda de la Excelencia. (Ejemplo: en una carta con el membrete de su empresa funeraria, compartir información sobre el programa y ofrecerse para ser mentor de su colega).

Documentación requerida: Proveer documentación de su comunicación con la(s) empresa(s) funeraria(s).

- M. Proveer un ejemplo que no encaje en los criterios A-L pero que demuestre el apoyo brindado o la participación en asociaciones profesionales de servicios funerarios. Su ejemplo no debe limitarse a simplemente ser miembro de una asociación profesional de servicios funerarios local, estatal, nacional o internacional. (Consulte la definición de la categoría 5 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).

Búsqueda de la Excelencia de 2026

Todas las inscripciones se deben presentar por Internet hasta el 15 de julio de 2026, la fecha límite; consulte los detalles en la página 4.

Categoría 6: Marketing, publicidad y relaciones públicas

Una empresa funeraria que provea servicios y programas sobresalientes no tendrá demasiado impacto si la gente no sabe que existe o qué representa. Los criterios en esta categoría identificarán y describirán programas de marketing, publicidad y relaciones públicas utilizados para promover a su empresa funeraria y servicio funerario en la comunidad.

Complete al menos cuatro (4) de los siguientes criterios:

- A. Desarrollar o actualizar una sección en la página web de su empresa funeraria con información sobre la muerte, el proceso de morir, la planificación funeraria o el duelo para los consumidores. Brindar una descripción detallada.

Documentación requerida: Proveer documentación que muestre el/los cambio(s) realizados.

- B. Usar activamente herramientas de redes sociales y/o basadas en Internet (por ejemplo, blogs, Facebook, Twitter, YouTube, etc.) para realizar marketing de su empresa e instruir a su comunidad sobre temas asociados a los servicios funerarios y el duelo/luto. Su descripción de cómo su empresa funeraria usa las redes sociales debe ser detallada.

Nota: El sitio web de su empresa funeraria no completa este requisito; su empresa debe realizar actividades más allá de su sitio web.

Documentación requerida: Proveer documentación de la presencia de su empresa en Internet.

- C. Implementar un programa de relaciones públicas nuevo o mejorar uno existente, dirigido a los medios o relaciones comunitarias (por ejemplo, programas de feriados, memoriales para personajes públicos, escribir una columna para un periódico local sobre temas asociados al duelo y al luto, publicar comunicados de prensa, realizar apariciones en TV/radio, etc.).
- D. Implementar un programa de publicidad y/o marketing nuevo, o mejorar uno existente (por ejemplo, crear o actualizar un folleto; desarrollar anuncios nuevos para gráfica, radio o TV; desarrollar una campaña de correspondencia directa; auspiciar un evento comunitario, etc.).
- E. Implementar un programa de relaciones con el clero nuevo, o mejorar uno existente (por ejemplo, realizar una presentación; distribuir un boletín informativo a organizaciones religiosas locales; organizar un evento de reconocimiento al clero; realizar un desayuno para miembros locales del clero; etc.).
- F. Crear y/o brindar un boletín informativo gratuito (en papel o electrónico) sobre temas de duelo y luto a grupos afines en su comunidad, tales como trabajadores de centros de cuidados paliativos, el clero, trabajadores sociales, asilos u otras organizaciones sociales.

Documentación requerida: Proveer una copia del boletín informativo.

- G. Como parte de las tareas de marketing/publicidad de su empresa, utilizar los recursos de extensión comunitaria de Remembering A Life de la NFDA (p. ej., anuncios de servicio al público, folletos, películas, etc., visite NFDA.org/RememberingALife), o los materiales de Funeral Service Foundation "Youth & Funerals" o "Grieving Alone & Together" (p. ej., libro electrónico, folleto impreso o video). Su descripción de cómo su empresa usa los materiales debe ser detallada.

Documentación requerida: Proveer documentación que muestre cómo su empresa usa los materiales de extensión.

- H. Describir un programa de marketing, publicidad o relaciones públicas que no encaje en los criterios A-H que su empresa haya implementado con éxito en su comunidad. (Consulte la definición de la categoría 6 que aparece anteriormente al decidir qué incluir).

Formulario de inscripción para la Búsqueda de la Excelencia 2026 – página 1 de 2

Todos los participantes en el programa Búsqueda de la Excelencia deben completar y presentar este formulario de inscripción, junto con el pago, hasta el 15 de julio de 2025.

Nombre de la empresa (sucursal principal): _____

Número de miembro de la NFDA: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado/Provincia, Código Postal: _____

País: _____

Contacto de Búsqueda de la Excelencia (miembro del personal de la empresa funeraria que la NFDA pueda contactar con relación a la inscripción): _____

Teléfono de contacto (incluir código de área/códigos de discado internacional): _____

E-mail para contacto: _____

Remitido al programa por: _____

Tasa de participación – Requerida

A. Tarifa de sucursal principal: \$325 (dólares estadounidenses)

¡Ahorre! Inscribese durante la Convención y Exposición Internacional Virtual de la NFDA de 2025 (del 26 al 29 de octubre de 2025) y la tarifa de la sucursal principal será \$300 (dólares estadounidenses)

B. Tarifa de sucursal no principal: \$100 por sucursal (incluya la información de cada sucursal en la próxima página)

Cantidad de sucursales: _____ x \$100 (dólares estadounidenses) = \$ _____

Recordatorio: Solo las sucursales inscritas tienen derecho a denominarse Receptoras del Premio de Búsqueda de la Excelencia. Si no inscribe a todas las sucursales de su empresa, no podrá afirmar legítimamente que su empresa completa ha ganado el premio. Ver página 3.

Total a pagar a NFDA (A+B): \$ _____ (dólares estadounidenses)

Método de pago

☐ Cheque pagadero a NFDA (Solo dólares estadounidenses contra un banco de EE. UU.).

☐ MasterCard ☐ Visa ☐ Discover ☐ American Express

Número de tarjeta: _____

Fecha de vencimiento: _____ CVV _____

Nombre en la tarjeta (en letra de molde): _____

Firma del titular de la tarjeta: _____

Búsqueda de la Excelencia de 2026

Todas las inscripciones se deben presentar por Internet hasta el 15 de julio de 2026, la fecha límite; consulte los detalles en la página 4.

Formulario de inscripción para la Búsqueda de la Excelencia 2026 – página 2 de 2

Sucursales (de ser necesario, usar hoja(s) adicional(es):

Nombre de la sucursal como debe figurar en comunicados de prensa, etc.:_____

Dirección:_____

Ciudad: Estado/Provincia:_____ Código Postal:_____

Nombre de la sucursal como debe figurar en comunicados de prensa, etc.:_____

Dirección:_____

Ciudad: Estado/Provincia:_____ Código Postal:_____

Nombre de la sucursal como debe figurar en comunicados de prensa, etc.:_____

Dirección:_____

Ciudad: Estado/Provincia:_____ Código Postal:_____

Nombre de la sucursal como debe figurar en comunicados de prensa, etc.:_____

Dirección:_____

Ciudad: Estado/Provincia:_____ Código Postal:_____

Envíe este formulario de inscripción a la NFDA

- Por correo: NFDA
Attention: Pursuit of Excellence
13625 Bishops Drive
Brookfield, WI 53005
EE.UU.
- Teléfono: Llame a su representante de servicios al miembro de la NFDA al 262-789-1880 para pagar con tarjeta de crédito por teléfono.



NFDA.org • 262-789-1880